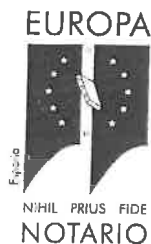


NOTARIO
DOCTOR EN DERECHO



COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

A FAVOR DE DON FRANCISCO PELETEIRO GALLEGO, e/r de la "SOCIEDADE
GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, S.A.".

N.º 1.048/2013

FECHA 22-07-2013

A CORUÑA

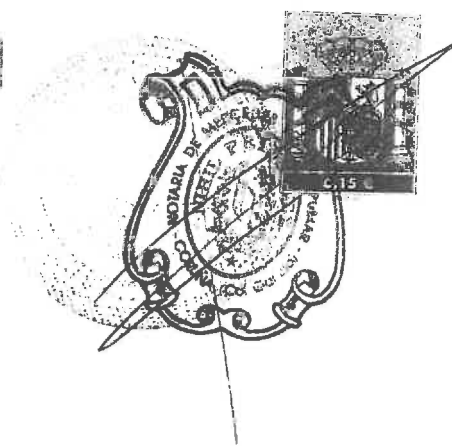
LA CORUÑA

A CORUÑA MERCANTIL T. 2.090 F. 116
SOCIEDADE GALEGA DO MEDIOAMBIENTE SA
Presentación: 1/86/4.760 Folio: 757
Juana (Prot.: 2013/1048/N/22/07/2013
Teléfono 981 221 Fecha: 26/07/2013 11:08 N.Entrada: 1/2013/5.474,0
Pres: SISO MARTINEZ, MARTA



BG8753875
BG8566987

10072012



ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO MIL CUARENTA Y OCHO._____

En la ciudad de A Coruña a veintidós de Julio de dos mil trece._____

Ante mí, **MARÍA MERCEDES BERMEJO PUMAR**, Doctor en Derecho - Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en esta ciudad, _____

COM P A R E C E._____

DON FRANCISCO PELETEIRO GALLEGO, si bien en su D.N.I. aparece con el nombre de Francisco Celestino, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio profesional en Avenida de Linares Rivas, número 6, 4º, titular del D.N.I.-N.I.F. número 35.298.219-G._____

INTERVIENE._____

En nombre y representación de la "**SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, S.A.**", domiciliada en Cerceda, lugar das Encrobas, calle Morzós, 10, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Santiago de Compostela, Don Domingo Gutiérrez Aller, el día 14 de Mayo de 1.992, bajo el

número 724 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, en el tomo 1.218 del Archivo, Sección General, folio 207, hoja número C-7629._____

Titular del C.I.F. número A-15379803._____

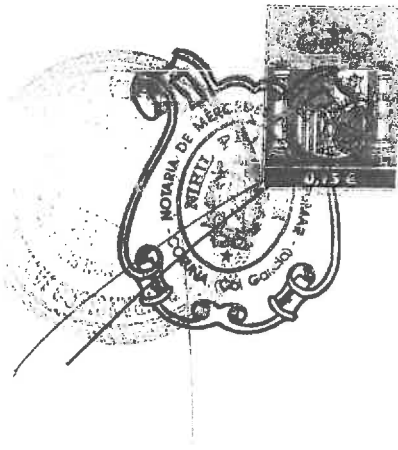
El compareciente fue nombrado Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, y aceptó el cargo, que manifiesta continúa vigente, en la reunión de dicho Consejo de fecha 22 de Febrero de 2.007, elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Santiago, Don Alvaro Moure Goyanes, el día 20 de Marzo de 2.007, bajo el número 674 de su protocolo._____

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y, a tal efecto, dice y **OTORGA.**_____

Que protocoliza y eleva a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de Enero de 2.013, y que consta en la certificación que me entrega, expedida por el compareciente, Don Francisco Peleteiro Gallego, como Secretario del Consejo de Administración, cuya firma considero legítima, con el Visto Bueno del Presidente, Don Luis Lamas Novo, cuya firma considero legítima por coincidir con otra indubitada que tuve a la


 BG8753876
 BG8566988

10072012



vista. _____

Dicha Certificación, expedida con fecha 14 de Junio de 2.013, extendida en dos folios de papel común, la incorporo a la presente, para que forme parte integrante de la misma e insertar en sus traslados. _____

Por medio de la presente se deja sin efecto la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por mi el día treinta y uno de Mayo de dos mil trece, bajo el número 811 de mi protocolo, y se ratifica y complementa la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por mi el día cuatro de Marzo de dos mil trece, bajo el número 326 de mi protocolo. _____

De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y consiente la incorporación de los datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que serán tratados de forma confidencial, sin perjuicio de las preceptivas remisiones de datos a las Administraciones

Públicas que, por disposición legal, tengan derecho a
ello. _____

Leída por mi esta escritura al compareciente, por su
elección, manifiestan haber sido informado del valor y
alcance del contenido de este instrumento, redactado en
el idioma oficial elegido por el, y haber prestado a éste
libre consentimiento, por lo que la aprueba ratificándose
en su contenido y firma conmigo, la Notario, que de todo
lo expresado en este instrumento público, extendido en
dos folios de papel exclusivo para documentos notariales,
serie BG, números 8565371 y 8565372, DOY FE. _____

DOCUMENTO SIN CUANTIA. _____

Sigue la firma del compareciente y mi sello, signo, firma y
rubrica. _____

SIGUE DOCUMENTO UNIDO. _____



RG8753877
BU8568989

10020012

D. FRANCISCO PELETEIRO GALLEGO, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima denominada "SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, S. A." domiciliada en Morzós 10, Encrobas, 15187 Cerceda (A Coruña), e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 1.218 del Archivo, Sección General, al Folio 207, hoja c-7.629

CERTIFICA

PRIMERO.- Que con fecha 31 de Enero de 2013, previa convocatoria en tiempo y forma, se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, sala de Juntas del domicilio social de la Sociedad, Morzos 10, Lg. As Encrobas, 15187 Cerceda, en la que estuvieron presentes los Consejeros D. Justo de Benito Basanta, D. Luis Lamas Novo, D. Javier Bobé Vazquez, D. Manuel Galdo Pérez, D. David Guerra Rehn, D. Eloy Prieto Montv errubio y D. Javier Serrano Patzig.

SEGUNDO.- Actuó Como Presidente, el que lo es del Consejo de Administración D. Luis Lamas Novo y como Secretario el que lo es del Consejo de Administración D. Francisco Peleteiro Gallego.

TERCERO.- Que finalizada la meritada reunión se redactó el correspondiente Acta, la cuál fue leída y aprobada por unanimidad por todos los asistentes,

CUARTO.- Que en la citada reunión se acordó entre otros acuerdos el siguiente

"Por unanimidad de todos los Consejeros se aprueba la nueva redacción de facultades a favor del Presidente D. Luis Lamas Novo con DNI 33.321.860-N y al Director General D. Isidro García Téllez con DNI 29.745.604-A conforme a la siguiente redacción (...)

QUINTO.- Que en la citada redacción elevada a público y registrada en el Registro Mercantil de A Coruña se detecto un pequeño error material en la redacción de la atribución de facultades a Presidente y Director General

"Las facultades anteriormente reseñadas se atribuyen en la forma siguiente:

Al Director General de la Sociedad, actuando por sí solo, todas las facultades anteriormente reseñadas siempre que los asuntos o contratos no excedan la cantidad de 60.101,21 Euros.

Al Presidente de la Sociedad, actuando por sí solo, todas las facultades reseñadas anteriormente siempre que los asuntos o contratos no excedan la cantidad de 150.253,02 Euros.



Al Presidente y Director General de la Sociedad, con la firma conjunta de ambos, cuando los asuntos o contratos no excedan de 600.000,00 Euros."

Ya que se había omitido el término 'no' que subrayado se recoge en la última línea antes citada., por lo que se acuerda su subsanación.

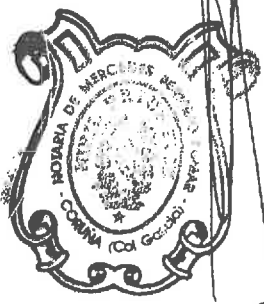
Y para que así conste a los efectos oportunos, en Cerceda a 14 de Junio de 2013.

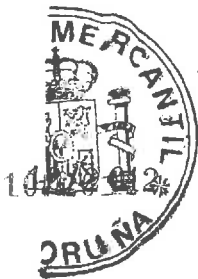
Francisco Peleteiro Gallego
Secretario del Consejo

V. B° Luis Lamas Novo
Presidente del Consejo de Administración

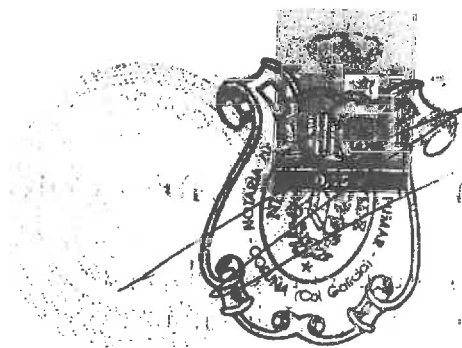
\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$

ES PRIMERA COPIA de su original en donde queda anotada, la expido para el señor compareciente, en la forma en que Interviene, sobre tres folios de la serie BG, números 8566987 dos siguientes correlativos y uno más que se añade para la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas, conforme al artículo 241 del vigente Reglamento Notarial, de la misma serie número 8566986, que signo, firmo y rubrico en A Coruña, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-





B06752078
B08566986



PLIEGO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PUBLICAS
CONFORME AL ARTICULO 241 DEL VIGENTE REGLAMENTO NOTARIAL.

O. L. ORDES



Transmisións, O. Soc e AXD

DELEGACIÓN DE A CORUÑA
2013 / 15 / 000 / 11722



Exención ou non suxeito

O presente documento devólvese ó interesado por alegar que o acto ou contrato que contén está exento/non suxeito ó Imposto. Presentou copia que se conserva na Oficina para comprobación da exención/non suxeición alegada, todo isto sen prexuízo de practicar a liquidación ou liquidacións que, no seu caso, procedan.

Data da presentación: 26/07/2013 Número de documento: 600121094087

Selo

O contido deste documento pódese comprobar en www.conselleriadefacenda.es

Código Seguro de Verificación:
2CF7 94D7 7535 553E



[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

Inscrito el documento precedente en el Tomo 2.090 del Archivo, Sección General, al folio 116, Hoja número C-7.629, inscripción 66ª.-

A Coruña, 29 de Julio de 2.013.-



La Registrador,

Arancel: Actos sin cuantía
Números: -según factura-
Honorarios: 18,63 euros.-

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

YO, FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ordes, DOY FE: de que las fotocopias que figuran en el anverso y reverso del presente folio, así como las que obran en el anverso y reverso de los tres folios que anteceden de uso notarial, con mi sello y rúbrica y con números correlativos inmediatamente anteriores al presente, son reproducción exacta del original que tengo a la vista.-----

-----Ordes, a cinco de septiembre de dos mil trece.-----



A161799985